



Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio del Deporte

Subsecretaría del Deporte





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	8
.3. Resultados de la Gestión año 2022	14
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2023	39
.5. Anexos	45
.Anexo 1: Recursos Humanos	46
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	54
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	55
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	56
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	58

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio del Deporte

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio del Deporte

Avances de la Gestión 2022

El Ministerio del Deporte tiene por misión liderar y articular la cultura del movimiento para fomentar el deporte en todas sus modalidades, la recreación, la actividad física y las prácticas corporales, a través del diseño, monitoreo y evaluación de políticas, planes y programas con enfoque de derechos, que contribuyan a aumentar el acceso y la participación, para mejorar la calidad de vida, la inclusión, el bienestar social y fortalecer la institucionalidad deportiva. De esta manera, nuestro trabajo se orienta a las organizaciones deportivas (inscritas en el registro nacional de organizaciones del IND), federaciones deportivas, deportistas de alto rendimiento y en general a toda la población del país. Bajo la dependencia del Ministerio del Deporte se encuentra la Subsecretaría del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes. Los recursos destinados a la Subsecretaría del Deporte en el año 2022 fueron M\$7.616.618, en tanto para el Instituto Nacional de Deportes correspondieron a M\$219.557.725, de los cuales fueron ejecutados M\$7.754.228 (98,2%) y M\$220.973.290 (99,4%), respectivamente.

Profundizando en nuestra misión institucional, es ampliamente sabido que el deporte contribuye a mejorar la salud física y mental al potenciar el sistema cardiovascular, muscular y aumentar la autoestima y confianza. Pero también, el deporte conlleva consecuencias sociales y cognitivas positivas al afianzar las relaciones sociales, facilitando la comunicación, el trabajo en equipo, la interacción social y la concentración.

De esta manera, el Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font, establece un importante compromiso con el deporte y su promoción transversal. Así, los esfuerzos en la materia se han enfocado en generar las condiciones materiales para que todas las personas disfruten del deporte, la actividad física y la recreación como parte de su vida. El deporte debe ser considerado un derecho, garantizando su acceso para todos y todas, eliminando las barreras económicas y de género.

En este sentido, desde el año 2022, los lineamientos estratégicos prioritarios para la gestión del sector fueron los siguientes:

1. Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023

Los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos son el evento deportivo más importante en la historia de Chile. Además, son el mayor evento deportivo internacional multidisciplinario en el que participan atletas de las Américas. Se realizan cada cuatro años, justo un año antes de los Juegos Olímpicos. Santiago fue escogida ciudad sede en el año 2017 para desarrollar los Juegos del año 2023.

De esta manera, el año 2023 corresponde la XIX versión de los Juegos Panamericanos, los cuales se realizarán desde el 20 de octubre al 5 de noviembre. En tanto, los Juegos Parapanamericanos desarrollarán su VII versión, iniciándose 10 días después del término de los Panamericanos; desde el 17 al 26 de noviembre.

Santiago 2023, “Nuestro Punto de Encuentro”, será una fiesta deportiva de clase mundial, la consolidación de un sueño colectivo y un espacio de unión para los deportistas y pueblos de América.

El evento considera una inversión sobre 580 millones de dólares, delegaciones de 41 países de América con la participación de 9 mil atletas, 200 millones de espectadores por televisión, más de 1.900 horas de transmisión, quince mil voluntarios y más de un millón de

asistentes a los recintos de realización. Todo lo anterior, para 39 deportes Panamericanos (60 disciplinas) y 17 deportes Parapanamericanos (18 disciplinas). En ambos juegos se consideran disciplinas clasificatorias para los Juegos Olímpicos de París 2024.

Al respecto, los principales avances del año 2022 en la materia son los siguientes:

- a. Legado: Corresponde al proceso de construcción colectiva de los beneficios a largo plazo, tangibles e intangibles, que resultarán del desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. En virtud de lo anterior, se establecieron 4 ejes de trabajo: legado social, legado urbano, legado deportivo y legado ambiental con sus respectivas iniciativas, las que, a su vez, se orientan a través de los valores de género y diversidad, equidad y responsabilidad ambiental.
- b. Infraestructura Deportiva: El desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, contempla la mejora y construcción de la infraestructura deportiva necesaria para su correcta ejecución. Obras que, a su vez, formarán parte del legado urbano-deportivo que contribuirá a fomentar el acceso equitativo de la población a espacios para la práctica deportiva. Se destacan los avances en las obras de infraestructura deportiva que a la fecha se encuentran en ejecución en el Estadio Nacional, el cual será el Parque Deportivo más grande de Sudamérica.
- c. Coordinación intersectorial: La organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos ha conllevado esfuerzos de coordinación a gran escala, dentro de los cuales se destaca el liderazgo del Ministerio del Deporte en la generación de acciones intersectoriales, a través de la constitución de nueve mesas de trabajo, distribuidas según áreas temáticas y sector. Este trabajo ha conllevado la articulación de más de 50 organismos de nivel central, local y regional, para lograr una múltiple cantidad de compromisos contractuales que adquirió el Estado de Chile, al adjudicar la sede de los Juegos.

1. Deporte en tu Escuela.

El Programa de Gobierno considera para el sector Deporte, un eje especial sobre movimiento y recreación en la escuela. Dentro de este eje, se considera especialmente el fortalecer y mejorar la infraestructura deportiva escolar.

El Ministerio del Deporte destinará más de 10 mil millones de pesos, durante los primeros años de gobierno, a mejorar la infraestructura deportiva escolar, enfocados en asegurar una cobertura de establecimiento públicos urbanos y rurales de todas las regiones del país. Priorizando los recintos educacionales con un índice de vulnerabilidad escolar (IVE) cercano al 70 por ciento de acuerdo con los datos vigentes de JUNAEB-MINEDUC.

Al cierre del período 2022 se transfirieron 4 mil 393 millones de pesos, para mejorar la infraestructura y equipamiento deportivo de 25 escuelas públicas, abarcando 14 regiones, beneficiando a 11 mil 42 estudiantes de las escuelas más vulnerables del país.

1. Infraestructura barrial

Las oportunidades o barreras para la práctica de la actividad física y deporte de la población están asociadas a una multiplicidad de factores. En consecuencia, se consideran relevantes los entornos que las personas habitan; siendo los barrios un eje central a tener presente.

Es así, que el Ministerio del Deporte participa, desde agosto 2022, en el Programa Somos Barrio perteneciente a la Subsecretaría de Prevención del Delito, el cual tiene por objetivo disminuir los niveles de victimización de las personas, las condiciones de violencia, la percepción de inseguridad, así como también mejorar la calidad de vida de las y los vecinos que habitan en 38 barrios priorizados. Lo anterior, conlleva un abordaje integral que considera el ámbito comunitario, familiar, situacional y policial. Además, se establecen alianzas de cooperación a través de un trabajo intersectorial y coordinado con otros organismos públicos.

De esta manera, a partir de los 38 barrios priorizados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Ministerio del Deporte con el objeto de generar y/o mejorar la infraestructura deportiva, democratizar su acceso y generar capacidades para la planificación de su uso y administración, durante el año 2022 se selecciona 3 barrios de las regiones de Aysén, Antofagasta y La Araucanía para una inversión de mil 894 millones de pesos, para infraestructura deportiva y equipamiento

1. Oferta programática social

Por otro lado, durante el año 2022, se continuó con la ejecución de los siete programas deportivos que el Ministerio del Deporte tiene dentro de su marco de acción, los cuales tienen como beneficiarios directos a personas y organizaciones deportivas en los distintos ciclos de la vida.

Estos programas son: Crecer en Movimiento (CEM). Deporte y Participación Social (DPS). Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTE). Asistencia a la Carrera Deportiva (ACD). Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (FDRCP). Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva (SNCCD). Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD); los cuales en su conjunto beneficiaron a 655 mil 692 personas a nivel nacional a través de una inversión de 53 mil 390 millones de pesos.

Sin duda, lo anterior representan esfuerzos importantes para democratizar el acceso al deporte. No obstante, como Ministerio del Deporte aún queda mucho por hacer, es por esto que reafirmamos nuestro compromiso para continuar trabajando para garantizar el deporte como un derecho de todos y todas.

1. Presidencia del Consejo Suramericano del Deporte (CONSUDE)

En diciembre de 2022, el Consejo Suramericano del Deporte por unanimidad de su asamblea, eligió a Chile para presidir dicha instancia, la cual reúne a las autoridades del deporte de Argentina, Bonaire, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. Esto representa un desafío para nuestro país en miras de los próximos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 y la promoción del deporte de manera transversal en toda la población local y del Cono Sur.

Sin duda las acciones anteriores, representan un tremendo avance en la materia; no obstante, como Ministerio del Deporte aún nos queda mucho por hacer. Por esto, es que reafirmamos nuestro compromiso para avanzar en garantizar, democratizar y promocionar al deporte como derecho de todos y todas.

JAIME PIZARRO HERRERA

MINISTRO DEL DEPORTE

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Deporte es un Servicio dependiente del Ministerio del Deporte que tiene como misión “Liderar y articular la cultura del movimiento para fomentar el deporte en todas sus modalidades, la recreación, la actividad física y las prácticas corporales, a través del diseño, monitoreo y evaluación de políticas, planes y programas con enfoque de derechos, que contribuyan a aumentar el acceso y la participación, para mejorar la calidad de vida, la integración, el bienestar social y fortalecer la institucionalidad deportiva”

La Subsecretaría tiene a su cargo la administración y el servicio interno del Ministerio, además de entregar los lineamientos ministeriales para la implementación de políticas, planes y programas deportivos. La Subsecretaría está compuesta de 15 Secretarías Regionales Ministeriales a lo largo del país, con excepción de la Región Metropolitana. Así también, se estructura en 6 divisiones, 2 departamentos y 8 áreas.

El total de recursos destinados a la Subsecretaría en el año 2022 fue de M\$7.616.618, de estos recursos se ejecutaron M\$ 7.374.854, es decir del 96,8%. El presupuesto vigente del Servicio equivale al 3,1% del presupuesto de la Partida 26 (Ministerio del Deporte) y al 0,01% del gasto fiscal a los órganos del sector público. Con una dotación total de 160 funcionarios a diciembre de 2021, 37 de ellos son funcionarios de planta y 99 a contrata y 24 honorarios.

Desde el año 2022 a la fecha, como Gobierno de Chile hemos asumido el compromiso de generar las condiciones necesarias para que todas las personas disfruten del deporte, la actividad física y la recreación como parte de su vida. El deporte debe estar presente en todas las etapas del desarrollo, garantizando su acceso para todos y todas, eliminando así barreras económicas y de género. Tal como lo señaló el Presidente Gabriel Boric Font, el deporte debe ser concebido como un derecho, de ahí que la Subsecretaría del Deporte ha centrado sus esfuerzos en dicha tarea. En ese sentido, se destacan las siguientes iniciativas:

1. Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

Los Juegos Panamericanos Santiago 2023, implican no sólo un esfuerzo financiero y organizativo para el país, sino que también una

oportunidad imponderable para impulsar un mejoramiento deportivo general. Las acciones para organizar, coordinar y realizar este mega evento deportivo llevadas a cabo a la fecha son innumerables y significativas; destacándose lo siguiente el **Proyecto de Ley Santiago 2023** o ley panamericana, cuyo objetivo es promover la participación de Chile como anfitrión de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional del ciclo olímpico y paralímpico; mediante la disminución del costo que representan estos campeonatos para el Estado, eliminando la carga tributaria, potenciando el deporte de alto rendimiento. El proyecto de ley fue aprobado por el Senado; estando ad- portas de su publicación y entrada en vigor.

Asimismo, el desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, contempla la mejora y construcción de la **infraestructura deportiva** necesaria para su correcta ejecución. Obras que, a su vez, formarán parte del legado urbano-deportivo que contribuirá a fomentar el acceso equitativo de la población a espacios para la práctica deportiva. Se destacan los avances en las obras de infraestructura deportiva que a la fecha se encuentran en ejecución en el Estadio Nacional, entre las cuales se destacan

- a. Diseño y construcción del Centro de Entrenamiento Hockey Césped.
- b. Construcción del Parque Deportivo Estadio Nacional.
- c. Diseño y construcción del Polideportivo Centro de Entrenamiento Paralímpico.
- d. Diseño y construcción del Polideportivo Deportes de Contactos.
- e. Construcción del Polideportivo Deportes Colectivos y Explanada Deportes Urbanos.
- f. Reposición del Centro de Entrenamiento de Atletismo Mario Recordón.
- g. Mejoramiento del Centro de Entrenamiento del Tenis y Deportes de Raquetas.
- h. Reposición del Centro de Entrenamiento Deportes Acuáticos.

Por otro lado, la organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos ha conllevado esfuerzos de coordinación a gran escala, dentro de los cuales se destaca el liderazgo de la Subsecretaría del Deporte en la generación de acciones intersectoriales, a través de la constitución de nueve mesas de trabajo con diferentes actores, según área temática y sector:

- a. Mesa Cultura, Legado y Educación: Su objetivo es generar el relato, vincularlo a las comunidades escolares y entregar un legado social, deportivo y de infraestructura conectado con las prioridades programáticas del Gobierno. Organizar ceremonias de inauguración y clausura. Así como también, generar un plan de educación, y coordinar el traslado de niños y niñas con asistencia gratuita.
- b. Mesa de Seguridad: Su finalidad es asegurar el éxito del evento y el cumplimiento de todos los controles necesarios en materia de seguridad en coordinación con la Corporación 2023 y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública como actor central.
- c. Mesa Aduana - Servicios de Impuestos Internos- Legislativa: Se focaliza en el trabajo orientado a identificar exenciones tributarias, ingresos de alta complejidad y el proyecto de ley Santiago 2023 y ley panamericana.

- d. Mesa de Transporte y Telecomunicaciones: Su objetivo es coordinar aspectos logísticos, el proceso de brandeo del transporte y tarjetas BIP, su uso durante competencias, cortes de tránsito, 5G y radiofrecuencias, entre otras materias.
- e. Mesa Ministerio de Obras Públicas - Aeropuerto: Su finalidad es coordinar apoyo en infraestructura clave; sobrecarga y uso de espacios del Aeropuerto Nuevo Pudahuel de Santiago y Aeropuerto Carriel Sur de Concepción por ajustes de infraestructura, flujo de carga y pasajeros. Entre otras materias viales y de competencia del Ministerio de Obras Públicas, quien además ha sido aliado central en la ejecución de las obras de estadios y otros recintos de competición.
- f. Mesa de Medioambiente, Turismo y Economía: Se centra en la promoción e impacto de los Juegos Santiago 2023 en la economía nacional, el turismo, el fomento productivo local y la reactivación de la economía. Así como también, el cuidado de la sustentabilidad, sostenibilidad e impacto de los Juegos, tanto en materias medioambientales como económicas.
- g. Mesa de Vivienda: Orientada a gestionar y monitorear con éxito el proyecto de Villa Panamericana y su legado para viviendas sociales (1.355 unidades, 25 por ciento para familias vulnerables y 75 por ciento para sectores medios), en conjunto con Serviu y Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- h. Mesa de Coordinación Subnacional: Su objetivo es desplegar las coordinaciones necesarias con actores de gobiernos subnacionales: Gobernadores Regionales, Delegados Presidenciales y Alcaldes de comunas y ciudades sede.
- i. Mesa de Disciplinas Deportivas: Su finalidad es coordinar con federaciones, deportistas y actores relacionados todo lo necesario para la preparación de deportistas de alto rendimiento, sus entrenamientos, recintos de reemplazo, entre otros; considerando la relevancia de los deportistas nacionales como locales.
- j. Fortalecimiento de la institucionalidad deportiva.

Con el objeto de fortalecer la institucionalidad deportiva, se han presentado diversas medidas legislativas orientadas a perfeccionar las ya existentes y generar nuevas iniciativas.

Es así que se presentaron indicaciones al proyecto de ley protocolo de abuso, acoso, maltrato y discriminación en la actividad deportiva (moción parlamentaria): que modifica la Ley N°21.197, orientadas a perfeccionar el alcance de dicha Ley, proponiendo un plazo de prescripción de la acción para perseguir conductas vulneratorias, ampliando la sanción para las organizaciones deportivas y la aplicación del Protocolo General del Ministerio del Deporte a todos los programas de la Política Nacional de Deportes; ente otras acciones.

Asimismo, se han generado diversos proyectos de ley, entre los cuales se destacan el proyecto sobre Obligatoriedad de la Adopción del Régimen de Federación Deportiva Nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente. Aprobado en primer trámite constitucional ante la Cámara de Diputados, actualmente se encuentra en segundo trámite en la Comisión de Educación y Cultura del Senado. Como también, el proyecto de ley que reconoce a organizaciones de la sociedad civil como promotoras de la actividad física y el deporte, actualmente en segundo trámite en la Comisión de Educación y Cultura del Senado.

En cuanto a leyes promulgadas, se destaca la Ley N° 21.436 que Exige la Celebración de un Contrato, en los Términos que Indica, entre las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales y las Deportistas que sean parte del Campeonato Nacional Femenino de Fútbol, con el objeto de equiparar las condiciones laborales de las jugadoras de fútbol profesional a la situación contractual de los jugadores profesionales del género masculino.

Otros Proyectos de ley sectoriales actualmente en tramitación corresponden a:

- a. Proyecto de ley sobre Obligatoriedad de la Adopción del Régimen de Federación Deportiva Nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente. Boletín N°1 3.869-29.
- b. Proyecto de ley que fortalece el Deporte de Alto Rendimiento.
- c. Proyecto de ley que reconoce a organizaciones de la sociedad civil como promotoras de la actividad física y el deporte.
- d. Proyecto de ley para el resguardo de la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva.
- e. Control de Dopaje y Educación Antidopaje.

Respecto a las acciones desarrolladas por la Comisión Nacional de Control de Dopaje, durante el año 2022 se realizaron 1.504 controles en 15 regiones del país, a través de 193 misiones. Por otro lado, un eje fundamental de actividades de educación antidopaje comenzó a implementarse de forma prioritaria en el 2022. Se trata de involucrar con el antidopaje a centros de estudios superiores (universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales), en particular a estudiantes de carreras técnicas y profesionales relacionadas con deporte, través de actividades antidopaje específicas. En el año 2022 se realizaron 48 actividades de educación antidopaje, que involucraron a 1.729 personas ligadas al medio deportivo (incluidos deportistas, entrenadores, dirigentes, alumnos de carreras relacionadas, etc.).

1. Políticas Públicas para todos y todas.

Como Gobierno, nos propusimos generar políticas públicas deportivas orientadas a toda la población. Por ello, el Ministerio del Deporte desde el año 2022 se suma a la iniciativa Somos Barrios de la Subsecretaría de Prevención del Delito con el objeto de generar espacios para la práctica de la actividad física y deporte, democratizar su acceso y generar capacidades para la planificación de su uso y administración. Durante el año 2022, se beneficia un total de 3 barrios con una inversión de M\$ 1.894.998 de pesos.

Así también, con la finalidad de fortalecer y mejorar la infraestructura deportiva escolar, a través del Programa Deporte en tu Escuela se beneficiaron 25 escuelas durante el año 2022, equivalentes a una inversión de M\$ 4.393.794.

1. Género y Participación ciudadana.

En complemento a este último punto, y enfatizando nuestro compromiso con la equidad de género, el año 2022 se crea la Mesa de Seguimiento del Protocolo General para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional. Lo anterior, corresponde a una medida del programa de gobierno orientada en apoyar la aplicación de un protocolo contra el acoso y abuso sexual en el deporte que incluya una perspectiva de derechos humanos.

En materia de participación ciudadana, continuando con el cumplimiento de la Ley N°20.500 y de la norma de participación ciudadana del Ministerio del Deporte, durante el año 2022 se constituyeron once Consejos Regionales de la Sociedad Civil, completando su constitución para todas las regiones del país.

1. Desafíos 2023.

Nos queda camino que recorrer, este 2023 seguiremos trabajando con la misma convicción del año anterior. En ese sentido, los principales desafíos para el año van de la mano con las medidas ya descritas.

De esta manera, continuaremos trabajando para que los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, sea una gran fiesta deportiva para todos y todas.

Así también, seguiremos fortaleciendo la infraestructura deportiva escolar del país a través del Programa Deporte en tu Escuela, estimando beneficiar a 27 nuevos establecimientos educacionales.

En esa misma línea, continuaremos generando espacios para la práctica de la actividad física y deporte mediante el Programa Somos Barrio, planificando 7 nuevos barrios a beneficiar para el año 2023.

Asimismo, se diseñará un modelo de uso y gestión de recintos deportivos con el objeto de fortalecer el despliegue de infraestructura deportiva a través del fomento del uso de los recintos deportivos de administración directa, traspasados y de gestión directa de organizaciones sociales, regionales y locales.

Se diseñará una iniciativa legislativa para la creación de un Modelo Chileno de Administración del Fútbol Profesional en el cual las personas que son socias e hinchas tengan una incidencia real en las políticas de desarrollo del club.

Durante el período se establecerá una mesa de coordinación que permita recabar la opinión/sugerencia de las organizaciones o agrupaciones de deportistas para avanzar en la protección de derechos sociales y contratos de trabajo de los y las deportistas de alto rendimiento

Sin duda, todas estas medidas contribuirán a mejorar el acceso al deporte, fortalecer la infraestructura para su práctica, democratizar los espacios deportivos y garantizar el derecho de todos y todas a la cultura del movimiento y la actividad deportiva.

ANTONIA ILLANES RIQUELME

Subsecretaria del Deporte

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Resultado de la Gestión - Asociados al Programa de Gobierno

Los principales logros alcanzados durante el año 2022, se han enfocado en generar las condiciones materiales para que todas las personas disfruten del deporte, la actividad física y la recreación como parte de su vida. El deporte debe estar presente en todas las etapas del desarrollo, garantizando su acceso para todos y todas, eliminando barreras económicas y de género.

Bajo esa premisa, durante el año 2022 se trabaja en las siguientes medidas:

1. Juegos Panamericanos y Parapanamericanos - Santiago 2023.

Los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos son el evento deportivo más importante en la historia de Chile. Además, son el mayor evento deportivo internacional multidisciplinario en el que participan atletas de las Américas. Se realizan cada cuatro años, justo un año antes de los Juegos Olímpicos. Santiago fue escogida ciudad sede en el año 2017 para desarrollar los Juegos del año 2023.

De esta manera, este año corresponde la XIX versión de los Juegos Panamericanos, los cuales se realizarán desde el 20 de octubre al 5 de noviembre. En tanto, los Juegos Parapanamericanos desarrollarán su VII versión, iniciándose 10 días después del término de los Panamericanos; desde el 17 al 26 de noviembre.

Santiago 2023, “Nuestro Punto de Encuentro”, será una fiesta deportiva de clase mundial, la consolidación de un sueño colectivo y un espacio de unión para los deportistas y pueblos de América.

El evento considera una inversión sobre 580 millones de dólares, delegaciones de 41 países de América con la participación de 9 mil atletas, 200 millones de espectadores por televisión, más de 1.900 horas de transmisión, 15 mil voluntarios y más de un millón de asistentes a los recintos de realización. Todo lo anterior, para 39 deportes Panamericanos (60 disciplinas) y 17 deportes Parapanamericanos (18 disciplinas). En ambos juegos se consideran disciplinas clasificatorias para los Juegos Olímpicos de París 2024.

La organización y logística de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos está a cargo de la Corporación Santiago 2023, la que se crea como una corporación de derecho privado sin fines de lucro - para estos fines- y es responsable del correcto

desarrollo de los Juegos Santiago 2023 en conjunto con el Ministerio del Deporte. Esta organización se ha realizado y se materializará involucrando a la comunidad, gestionando de manera responsable y transparente, y trabajando por dejar un legado de transformación social para Chile.

En ese sentido, los principales avances del año 2022 en la materia se presentan a continuación:

a. Legado.

El legado es el proceso de construcción colectiva de los beneficios a largo plazo, tangibles e intangibles, que resultarán de haber celebrado los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

En línea con lo anterior, la misión de Santiago 2023, en relación con el legado, se resume en lo siguiente: “Hacer de Santiago 2023 una memorable fiesta de América a través de una organización de clase mundial que permita: a los deportistas panamericanos y parapanamericanos alcanzar la excelencia deportiva; y a Santiago, desplegar su belleza natural, dinamismo y energía multicultural”.

Por su parte, la visión establece que el legado de Santiago 2023 corresponde a: “Celebrar el espíritu deportivo en América dejando un legado de transformación social que incentive un estilo de vida activo e inspire a la sociedad y a las futuras generaciones, cambiando la manera de vivir y entender el deporte de alto rendimiento panamericano y parapanamericano como un solo, y como una expresión de los valores de excelencia, perseverancia, camaradería e inclusión”.

Asimismo, los objetivos del legado consisten en:

- Difundir en la comunidad los valores de la pasión, la perseverancia y la inclusión.
- Promover una sociedad diversa, solidaria y con equidad de género.
- Servir de catalizador para la implementación de políticas públicas integrales de desarrollo urbano accesible.
- Incentivar estilos de vida activos y saludables en la comunidad a partir de la actividad física y la práctica deportiva.
- Fortalecer la capacidad de Chile de hospedar, organizar y producir mega eventos deportivos en el país.
- Fomentar la inclusión de estándares sostenibles en el ciclo de gestión de eventos y mega eventos organizados en el país.

En virtud de lo anterior, se establecieron 4 ejes de trabajo: Legado social, Legado urbano, Legado deportivo y Legado ambiental con sus respectivas iniciativas, las que, a su vez, se orientan a través de los valores de género y diversidad, equidad y responsabilidad ambiental.

a. Evento a 500 días de los Juegos:

El día 14 de junio de 2022, como evento a 500 días de los juegos, se hizo formalmente la presentación de los recintos que alojarán cada una de las competencias. Los juegos contemplan competencias en cuatro regiones

(Metropolitana, Biobío, Valparaíso, O'Higgins). Se consideran 20 comunas sedes (Ñuñoa, Cerrillos, Peñalolén, Las Condes, La Reina, Pudahuel, Lo Espejo, La Pintana, San Bernardo, La Florida, Santiago, Providencia, Isla de Maipo, Viña del Mar, Valparaíso, Los Andes, Quillota, Algarrobo, Pichilemu y San Pedro de la Paz).

a. Evento a 365 días de los Juegos:

Con la presencia del Presidente S.E. Gabriel Boric Font, y más de 100 deportistas, autoridades, federaciones y comunidades deportivas, se llevó a cabo en La Moneda, el hito de lanzamiento del Reloj contador de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

a. Coordinación intersectorial - Constitución de Mesas de Trabajo:

Sin duda, la organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos ha conllevado esfuerzos de coordinación a gran escala, dentro de los cuales se destaca el liderazgo del Ministerio del Deporte en la generación acciones intersectoriales, a través de la constitución de nueve mesas de trabajo, distribuidas según áreas temáticas y sector. Este trabajo ha conllevado la articulación de más de 50 organismos de nivel central, local y regional, para lograr una múltiple cantidad de compromisos contractuales que adquirió el Estado de Chile, al adjudicar la sede de los juegos.

El objetivo central de cada mesa de trabajo es el siguiente:

- Mesa Cultura, Legado y Educación: Su objetivo es generar el relato, vincularlo a las comunidades escolares y entregar un legado social, deportivo y de infraestructura conectado con las prioridades programáticas del Gobierno. Organizar ceremonias de inauguración y clausura. Así como también, generar un plan de educación, y coordinar el traslado de niños y niñas con asistencia gratuita.
- Mesa de Seguridad: Su finalidad es asegurar el éxito del evento y el cumplimiento de todos los controles necesarios en materia de seguridad en coordinación con la Corporación 2023 y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública como actor central.
- Mesa Aduana - Servicios de Impuestos Internos- Legislativa: Se focaliza en el trabajo orientado a identificar exenciones tributarias, ingresos de alta complejidad y el proyecto de ley Santiago 2023 y ley panamericana.
- Mesa de Transporte y Telecomunicaciones: Su objetivo es coordinar aspectos logísticos, el proceso de brandeo del transporte y tarjetas BIP, su uso durante competencias, cortes de tránsito, 5G y radiofrecuencias, entre otras materias.
- Mesa Ministerio de Obras Públicas - Aeropuerto: Su finalidad es coordinar apoyo en infraestructura clave; sobrecarga y uso de espacios del Aeropuerto Nuevo Pudahuel de Santiago y Aeropuerto Carriel Sur de Concepción por ajustes de infraestructura, flujo de

carga y pasajeros. Entre otras materias viales y de competencia del Ministerio de Obras Públicas, quien además ha sido aliado central en la ejecución de las obras de estadios y otros recintos de competición.

- Mesa de Medioambiente, Turismo y Economía: Se centra en la promoción e impacto de los Juegos Santiago 2023 en la economía nacional, el turismo, el fomento productivo local y la reactivación de la economía. Así como también, el cuidado de la sustentabilidad, sostenibilidad e impacto de los Juegos, tanto en materias medioambientales como económicas.
- Mesa de Vivienda: Orientada a gestionar y monitorear con éxito el proyecto de Villa Panamericana y su legado para viviendas sociales (1.355 unidades, 25 por ciento para familias vulnerables y 75 por ciento para sectores medios), en conjunto con Serviu y Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Mesa de Coordinación Subnacional: Su objetivo es desplegar las coordinaciones necesarias con actores de gobiernos subnacionales: Gobernadores Regionales, Delegados Presidenciales y Alcaldes de comunas y ciudades sede.
- Mesa de Disciplinas Deportivas: Su finalidad es coordinar con federaciones, deportistas y actores relacionados todo lo necesario para la preparación de deportistas de alto rendimiento, sus entrenamientos, recintos de reemplazo, entre otros; considerando la relevancia de los deportistas nacionales como locales.

De esta manera, el Ministerio del Deporte se constituye como un agente de coordinación y control de las acciones comprometidas en las instancias anteriores, tanto de la Corporación Santiago 2023 como de las instituciones públicas relacionadas al desarrollo de los Juegos; facilitando la comunicación e intersectorialidad entre éstos. Cabe señalar, que en todas las Mesas participan contrapartes del Ministerio del Deporte y de la Corporación Santiago 2023, junto con representantes de diferentes instituciones públicas según las temáticas abordadas.

- a. Infraestructura Deportiva: El desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, contempla la mejora y construcción de la infraestructura deportiva necesaria para su correcta ejecución. Obras que, a su vez, formarán parte del legado urbano que contribuirá a fomentar el acceso equitativo de la población a espacios para la práctica deportiva.

En relación con lo anterior, se destacan los avances en las obras de infraestructura deportiva que a la fecha se encuentran en ejecución en el Estadio Nacional, cuyo detalle se presenta a continuación:

- Diseño y Construcción Centro de Entrenamiento Hockey Césped Estadio Nacional.

En el año 2022, se destaca la entrega de las obras del proyecto Centro de Entrenamiento y Competencias del Hockey Césped, que tiene una superficie total de 23 mil 500 metros cuadrados, de los cuales mil 700 metros cuadrados corresponden a camarines de jugadores, jugadoras, jueces y juezas; una sala de musculación; oficinas; sala de primeros auxilios; bodegas y baños para público. Se

contempló 13 mil 500 metros cuadrados para dos canchas oficiales de pasto sintético de última generación que apuntan a cumplir con el mayor nivel de certificación de la Federación Internacional de Hockey en cuanto a materiales. Por otro lado, alrededor de 8 mil 300 metros cuadrados que son destinados a áreas exteriores con graderías y oficinas de administración. El aforo comprende una capacidad total para cinco mil espectadores. La inversión inicial de esta obra fue de 5 mil 693 millones de pesos.

- Construcción Parque Deportivo Estadio Nacional.

La construcción del Parque Deportivo Estadio Nacional tiene un área de intervención de aproximadamente 310 mil metros cuadrados. Esta obra pone en valor el Estadio Nacional como área recreativa y de deporte profesional para el uso que exigen los distintos deportes profesionales que se celebrarán en sus dependencias. Además, se adecua el Estadio Nacional para el uso masivo de deportistas y público que accederá a visitar el parque, junto con conservar los valores de los tres elementos principales que caracterizan al Estadio Nacional: sus árboles, sus edificios existentes y en desarrollo, y su carácter deportivo. La obra cuenta con una inversión inicial de 19 mil 998 millones de pesos. Al 31 de marzo de 2023, esta obra presenta un avance físico de un 91 por ciento.

- Diseño y Construcción Polideportivo Centro de Entrenamiento Paralímpico.

La obra comprende una superficie total aproximada de seis mil 500 metros cuadrados construidos y 16 mil 700 metros cuadrados de áreas exteriores, con un aforo interior permanente de 350 personas. El diseño de este edificio incluye, en todas sus escalas, las Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad establecidas en la Ley N° 20.422, incorporando el concepto de "Accesibilidad Universal". La inversión inicial ha sido de nueve mil 532 millones de pesos.

La superficie deportiva se distribuye de tal forma que podrá albergar, entre otros deportes paralímpicos al handball, básquetbol, rugby en silla de ruedas, badminton, powerlifting, bochas, tenis de mesa, goalball, judo, fútbol 7, fútbol 5. Además, cuenta con box de kinesiología, box de psicología, box de nutricionista y un box médico. Al 31 de marzo de 2023, esta obra presenta un avance físico de un 53 por ciento.

- Diseño y Construcción Polideportivo Deportes de Contactos

La obra comprende una superficie total aproximada de ocho mil metros cuadrados construidos y cinco mil 68 metros cuadrados de áreas exteriores. El Edificio principal albergará un aforo permanente de 1.000 espectadores aproximadamente, el que puede ser complementado con un aforo temporal de al menos 700 espectadores adicionales. En ambos casos, todos los espectadores tendrán una excelente visión hacia el área de competición de los tatamis. La inversión inicial de

esta obra fue de nueve mil 914 millones de pesos. Al 31 de marzo de 2023, esta obra presenta un avance físico de un 53 por ciento.

- Construcción Polideportivo Deportes Colectivos y Explanada Deportes Urbanos Estadio Nacional.

La obra comprende dos espacios principales, a saber, una superficie total aproximada de trece mil 600 metros cuadrados construidos en el edificio donde se practicarán los deportes colectivos y otra superficie de unos diez mil 110 metros cuadrados para la explanada de deportes urbanos. La inversión inicial de esta obra fue de 36 mil 592 millones de pesos. Los usuarios principales del polideportivo de los deportes urbanos serán deportistas de alto rendimiento, especialistas en las distintas disciplinas deportivas como el básquetbol, balonmano, vóleybol, entre otros. Por otro lado, en la explanada de los deportes urbanos, se consideró el diseño de 3 pistas deportivas, para la práctica del skate y BMX, en sus formatos skate park, skate street y BMX freestyle. Al 31 de marzo de 2023, esta obra presenta un avance físico de un 15 por ciento.

- Reposición Centro de Entrenamiento de Atletismo Mario Recordón Estadio Nacional.

La obra comprende una superficie total aproximada de siete mil metros cuadrados construidos y 40 mil metros cuadrados de áreas exteriores. Este centro de entrenamiento alberga un aforo permanente de 4 mil 300 espectadores aproximadamente. Cabe señalar, que estas locaciones tienen una excelente visión hacia la pista y a los deportes relacionados, ya que la pista atlética principal contiene un anillo perimetral de graderías de espectadores que se dividen en graderías norte, sur, oriente y poniente. La inversión inicial de esta obra es de 23 mil 521 millones de pesos. Las superficies deportivas principales (pista principal, área de lanzamiento central y área de lanzamiento sur), son capaces de albergar las siguientes disciplinas: carrera en todos sus formatos (velocidad, medio fondo, fondo y con obstáculo), Lanzamientos (jabalina, bala, martillo, disco), saltos (largo, triple, alto, con garrocha), además de los deportes adaptados para el para atletismo con todas sus disciplinas tanto de pista como lanzamientos. Al 31 de marzo de 2023, esta obra presenta un avance físico de un 16 por ciento.

- Mejoramiento Centro de Entrenamiento del Tenis y Deportes de Raquetas Estadio Nacional.

El centro de entrenamiento del tenis y deportes de raquetas conserva el actual court central de tenis y configura alrededor de esta infraestructura el resto del programa del tenis. Por otro lado, para el squash y el ráquetbol se define una única infraestructura, la que se dispone en el sector sur del court central. Es en este recinto además donde se emplazan también los lugares que son compartidos por los deportistas de los tres deportes, tales como sala de musculación, sala de estar, zonas médicas, encordados, entre otros aspectos. El proyecto tiene una superficie total de 6.367 metros cuadrados. Al 31 de marzo de 2023, esta obra presenta un avance físico de un 12,9 por ciento.

- Reposición Centro de Entrenamiento Deportes Acuáticos Estadio Nacional

El centro de entrenamiento considera, por una parte, el diseño de una nueva infraestructura que cubre la piscina exterior del centro acuático existente y por otra parte, contempla nuevas obras de remodelación del centro acuático existente, conformando un solo conjunto a través de los lineamientos arquitectónicos y de la conexión física y funcional, adaptándose a las nuevas exigencias programáticas para los Juegos Panamericanos Parapanamericanos de Santiago 2023, requerimientos de las federaciones internacionales y las normativas de construcción vigentes, para albergar los deportes de clavados, natación y natación artística. La inversión inicial para esta obra es de 50 mil 586 millones de pesos. Al 31 de marzo de 2023, esta obra presenta un avance físico de un 10,1 por ciento.

a. Proyecto de Ley Santiago 2023:

Los Juegos Panamericanos Santiago 2023, implican no sólo un esfuerzo financiero y organizativo para el país, sino que también una oportunidad imponderable para impulsar un mejoramiento deportivo general, sin perjuicio de ello, la cláusula 59 del contrato suscrito en 2017 obliga al Estado de Chile a soportar impuestos mundiales.

En virtud de lo anterior, el Ministerio del Deporte, impulsa la Ley Santiago 2023 o ley panamericana. Su objetivo es promover la participación de Chile como anfitrión de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional del ciclo olímpico y paralímpico, mediante la disminución del costo que representan estos campeonatos para el Estado, eliminando la carga tributaria, potenciando el deporte de alto rendimiento en Chile, mediante una infraestructura moderna que permita practicar las diversas disciplinas deportivas.

La iniciativa consta de cuatro artículos permanentes, a saber:

- En el artículo primero aborda el impuesto a la renta, adecuando a la actual institucionalidad deportiva y tributaria la franquicia contenida en la ley n°8.834, de 1947, estableciendo el beneficio en favor de determinadas organizaciones deportivas y tipos de contribuyentes en su razón de sus actuaciones deportivas. además, se modifican requisitos de procedimiento para efectos de acogerse a exención, estableciendo como actores fundamentales a la subsecretaría del deporte y el servicio de impuestos internos. Esto representa un 35%.
- En sus artículos segundo y tercero se recupera lo establecido en la Ley 16.383 de 1965, derogada en 1979 y se libera de aranceles aduaneros y de IVA que afecta la importación de ciertas mercancías, necesarias para la preparación y desarrollo de campeonatos deportivos de relevancia internacional; aquí los actores fundamentales son subsecretaría del deporte, servicio de impuestos internos, servicio nacional de aduanas y organismos de control que intervienen en el tráfico internacional, a saber: DGMN, ISP, SAG entre otros. El costo que representa sobre el total del gasto en que incurre el gobierno es 30% aproximadamente.
- Finalmente, el artículo cuarto deroga la ley N°8.834. por encontrarse cubiertas todas las materias a través del presente proyecto.

De esta manera, la iniciativa busca crear una herramienta que facilite la realización de campeonatos deportivos internacionales en Chile, a través de la adecuación, recuperación y establecimiento de incentivos tributarios y aduaneros aplicables a

eventos como: campeonatos mundiales, Juegos Olímpicos y Paralímpicos, Panamericanos, Parapanamericanos, Suramericanos, Para Suramericanos y Bolivarianos en campeonatos que sean organizados y ejecutados por organizaciones deportivas autorizadas.

Además, creará una herramienta permanente que promueva la realización de mega eventos deportivos en el país, a través de incentivos tributarios.

Actualmente, la iniciativa se encuentra aprobada por el Senado, ad-portas de su publicación y entrada en vigor.

1. Programa de Mejoramiento de Infraestructura Deportiva Escolar “Deporte en tu Escuela”.

El Programa de Gobierno considera para el sector Deporte, un eje especial sobre movimiento y recreación en la escuela. Dentro de este eje, se considera especialmente el fortalecer y mejorar la infraestructura deportiva escolar, concibiendo al Deporte como un derecho.

El Ministerio del Deporte destinará más de 10 mil millones de pesos, durante los primeros años de gobierno a mejorar la infraestructura deportiva escolar, recursos enfocados en asegurar una cobertura de establecimiento públicos vulnerables urbanos y rurales de todas las regiones del país. Priorizando los recintos educacionales con un índice de vulnerabilidad escolar (IVE) cercano al 70 por ciento de acuerdo con los datos vigentes de JUNAEB-MINEDUC. Esto, fue anunciado en el mensaje de Cuenta Pública Presidencial de junio de 2022.

Al cierre del período 2022 se transfirieron 4 mil 393 millones de pesos, para mejorar la infraestructura y equipamiento deportivo de 25 escuelas públicas, abarcando 14 regiones, beneficiando a 11 mil 42 estudiantes de las escuelas más vulnerables del país.

Tabla N°1: Número de beneficiarios por región y comuna			
Región	Comuna	Estudiantes beneficiados	Monto M\$
Arica y Parinacota	Arica	200	95.523
Tarapacá	Camiña	200	114.881
	Colchane	200	106.623
	Huara	200	177.429

Tabla N°1: Número de beneficiarios por región y comuna

Región	Comuna	Estudiantes beneficiados	Monto M\$
Antofagasta	María Elena	200	61.942
Atacama	Huasco	200	182.295
Coquimbo	Paihuano	200	305.387
O'Higgins	Peumo	200	77.651
	Palmilla	200	99.894
	Coltauco	200	134.724
Maule	Rauco	200	124.719
	Linares	200	37.810
	Sagrada Familia	200	92.669
Ñuble	Bulnes	200	69.396
La Araucanía	Angol	200	75.059
Los Ríos	Río Bueno	200	130.046
	Lago Ranco	200	189.297
	Panguipulli	72	376.374
	Panguipulli	25	111.699

Tabla N°1: Número de beneficiarios por región y comuna			
Región	Comuna	Estudiantes beneficiados	Monto M\$
Los Lagos	Futaleufú	2.600	397.980
Aysén	Coyhaique	200	439.291
	Cisnes	200	124.974
Magallanes	Natales	200	375.957
	Punta Arenas	347	192.315
Metropolitana	Santiago	3.998	299.859
Total		11.042	4.393.794

Fuente: Elaboración propia en base información de Infraestructura, Ministerio del Deporte.

Para el período 2023, el presupuesto considera 5.847 millones de pesos para dar continuidad a esta iniciativa.

1. Programa Somos Barrio.

El Programa Somos Barrio es liderado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, y tiene por objetivo disminuir los niveles de victimización de las personas, las condiciones de violencia, la percepción de inseguridad, así como mejorar la calidad de vida de las y los vecinos que habitan en los 38 barrios priorizados. Para llevar a cabo su labor, se propone un abordaje integral que considera el ámbito comunitario, familiar, situacional y policial. Además, establece alianzas de cooperación a través de un trabajo intersectorial y coordinado con otros organismos públicos.

La iniciativa representa una oportunidad de contribuir a la generación de espacios para la práctica de la actividad física y deporte de la población, en sectores donde las condiciones para ello son deficitarias, buscándose además la democratización

en el acceso a dichos espacios u la generación de capacidades para la planificación de su uso y administración.

De esta manera, en agosto de 2022, se constituye una mesa técnica de trabajo con la Subsecretaría de Prevención del Delito con el objeto de trabajar colaborativamente en el mejoramiento, equipamiento o construcción de infraestructura deportiva.

Así, a partir de los 38 barrios presentados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Ministerio del Deporte definió que los barrios seleccionados para su intervención debieron cumplir con los siguientes requisitos para su selección:

- Corporaciones Municipales de Deporte sin cuentas pendientes con el Instituto Nacional del Deporte.
- Priorizar la descentralización, tomando en cuenta que del total de proyectos de inversión en el año 2022 un porcentaje considerable está dentro de la región Metropolitana (24 por ciento), versus las regiones extremas que contemplan entre el uno y el cinco por ciento. También, según el Plan 346 (insumo del Catastro de infraestructura deportiva del Ministerio del Deporte) las regiones con menos infraestructura deportiva son Aysén (0,7 por ciento), Magallanes (1 por ciento) y Arica y Parinacota (1,6 por ciento), todas ubicadas en los extremos del país.
- Oferta de metros cuadrados de instalaciones públicas/población a partir de la información obtenida del Catastro de Infraestructura 2019-2022 y la información de la población contenida en las manzanas censales ubicadas en cada barrio (INE, 2017). Se dividió la oferta de metros cuadrados de instalaciones deportivas públicas en el total de población del barrio, quedando los metros cuadrados que posee cada habitante dentro del barrio.

Conforme a los criterios anteriores, se seleccionaron los siguientes barrios:

- Barrio Pablo Neruda, perteneciente a la comuna de Coyhaique, región de Aysén.
- Barrio Juan Pablo II, perteneciente a la comuna de Antofagasta, región de Antofagasta.
- Barrio las Apachetas, perteneciente a la comuna de Temuco, región de La Araucanía.

Durante el año 2022, se transfirieron mil 894 millones de pesos, para infraestructura deportiva y equipamiento de los 3 barrios anteriores, beneficiando a 19 mil 100 personas.

Tabla N°2: Número de beneficiarios/presupuesto transferido por región y comuna

Proyecto	Región	Comuna	Beneficiarios	Presupuesto transferido M\$
Barrio Juan Pablo Segundo	Antofagasta	Antofagasta	6.000	880.401
Barrio Las Apachetas	Araucanía	Temuco	9.700	456.821
Barrio Pablo Neruda	Aysén	Coyhaique	3.400	557.309
Total			19.100	1.894.531

Fuente: Elaboración propia en base información de Infraestructura, Ministerio del Deporte.

1. Centros Deportivos Comunitarios

El Plan de Centros Deportivos Comunitarios incorpora nueva infraestructura deportiva de alto estándar, con espacios comunitarios para la práctica deportiva de sus habitantes y cuyo plan de administración es sostenible en el tiempo. Estos centros deportivos apuntan a generar hábitos y estilos de vida saludables en la comunidad, integrando la actividad física y el deporte en todo el ciclo de vida.

Durante el año 2022, se construyeron cuatro recintos nuevos, en las regiones de La Araucanía, Maule, Metropolitana y O´Higgins. Dicha inversión equivale a once mil 301 millones de pesos, beneficiando a seis mil 724 personas. En proceso de ejecución de obras se encuentra el Polideportivo de la comuna de Lo Espejo, invirtiendo durante el año 2022 429 millones de pesos.

Tabla N°3: Número de beneficiarios/presupuesto transferido por región y comuna				
Proyecto	Región	Comuna	Beneficiarios	Presupuesto ejecutado
Ampliación Polideportivo Comuna de Lo Espejo	Metropolitana	Lo Espejo	497	429.057
Construcción polideportivo Pucón	La Araucanía	Pucón	820	2.063.463
Construcción polideportivo La reina	Metropolitana	La Reina	1.000	5.293.240
Construcción polideportivo Longaví	Maule	Longaví	3.042	1.725.245
Construcción polideportivo Pichilemu	O´Higgins	Pichilemu	1.862	2.301.904

Fuente: Elaboración propia en base información de Infraestructura, Ministerio del Deporte.

1. Proyectos de Conservaciones

Los proyectos de conservación corresponden a reparaciones (mantenimiento) de infraestructura pública deportiva, cuyo costo total sea menor o igual al 30 por ciento del costo total de reponer el activo. Lo anterior, implica la recuperación de la condición original del diseño de una obra. Para esto se requiere de un diagnóstico que revele las diferencias entre las condiciones actuales del lugar y el diseño original. Los proyectos de conservación son diversos y pueden ser, por ejemplo, reparaciones de complejos deportivos, multi canchas, estadios, piscinas, gimnasios, entre otros.

Durante el año 2022, se invirtieron 20 mil 833 millones de pesos en conservación de infraestructura deportiva, beneficiando cuatro millones 75 mil personas, en 43 comunas asociadas a quince regiones del país. El 86 por ciento de los proyectos de conservaciones fueron realizados en regiones distintas a la Metropolitana.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.

Antes de exponer los resultados de los productos estratégicos, es necesario mencionar otras acciones que son relevantes en el trabajo que desarrolla el Servicio. Estas acciones son las Relaciones Internacionales, la Coordinación Intersectorial y la Participación Ciudadana.

1. Relaciones Internacionales

Las relaciones internacionales se constituyen como una unidad de apoyo institucional. Siguiendo la orientación del Ministerio de Relaciones Exteriores, se priorizan los ejes de política exterior feminista y turquesa, enfoque de Derechos Humanos, sin dejar de lado otras regiones del mundo, los vínculos con la región de América en general, con especial énfasis en América Latina.

En este contexto, desde noviembre de 2022, Chile es nombrado por unanimidad en la presidencia del Consejo Sudamericano del Deporte y obtiene a través de votación la sede de la final Sudamericana los juegos Escolares Sudamericanos para el año 2023. También participa del Consejo Americano del Deporte, CADE, organismo que reúne a los entes públicos del deporte de todo América. Al mismo tiempo, Chile participa como miembro del Consejo Iberoamericano del Deporte, CID, organismos compuestos por las instancias públicas deportivas de Sudamérica e Iberoamérica, respectivamente. Junto al CID, se trabaja en la construcción de indicadores del deporte para el desarrollo y su aporte a la consecución de la agenda 2030.

El Ministerio del Deporte mantiene constantes vínculos internacionales con la Agencia Mundial Antidopaje, WADA por sus siglas en inglés, relación que se ha fortalecido desde que Chile corroboró su compromiso en la lucha contra el dopaje en el deporte, al firmar los compromisos que exige tanto la Unesco como la WADA. Al asumir la presidencia del CONSUDE, Chile representará a la región en el Directorio de WADA.

En torno al trabajo multilateral con UNESCO, Chile participó activamente del Comité Intergubernamental de Educación Física y Deporte CIGEPE, en el cual representa a través de la vicepresidencia al Grupo Latino América y el Caribe (GRULAC) en torno a la

preparación Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte.

Junto con UNESCO y la Banca para el Desarrollo de América Latina (CAF) se gestiona un proyecto piloto financiado por CAF y co-diseñado a través de consultores UNESCO con la colaboración de Comité Olímpico Internacional, Comité Paralímpico de las Américas, y ONU Mujer. El proyecto piloto llamado “Trampolín” tiene por objetivo medir la retribución social del deporte en niños, niñas y jóvenes con discapacidad desde un enfoque de derechos y género, en el marco de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

Desde el trabajo de preparación de grandes eventos deportivos, durante el año 2022, se retoma la postulación al Mundial Copa FIFA 2030, el que fue suspendido durante los años de la pandemia. Es así, que se constituye en Chile la corporación “Juntos 2030”, corporación privada sin fines de lucro en Chile, instancia legal que representará a los cuatro países y cuatro federaciones de fútbol. Se establece la estructura de gobernanza, nombrando una secretaria ejecutiva liderada por un chileno Michael Boys, y cuatro coordinadores de postulación.

Posterior a la promulgación de la nueva Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería que reemplaza la ley de extranjería de 1975, se presta soporte a Federaciones Deportivas en torno a las contrataciones de sus equipos técnicos extranjeros, y la gestión de visas de permanencia transitorias de deportistas, árbitros, técnicos que ingresan a Chile para eventos deportivos.

1. Coordinación Intersectorial

El Ministerio del Deporte suscribió durante 2022 los siguientes convenios de cooperación y coordinación intersectorial, los que se suman a los ya vigentes con múltiples organismos:

Ministerio de Obras Públicas y Ministerio del Deporte - Instituto Nacional del Deporte: Prestar asesoría técnica en la gestión de los proyectos de construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva asociada a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, realizando seguimiento ante el Consejo de Monumentos Nacionales y la inspección técnica de las especialidades disponibles.

Ministerio del Deporte - Instituto Nacional del Deporte y Universidad de Chile: establecer un marco general de colaboración que contribuya al desarrollo y fomento del deporte y la actividad física en el país.

Ministerio del Deporte - Instituto Nacional del Deporte y Fundación Special Olympics de Chile: Contribuir al desarrollo y fomento de la actividad física y el deporte del país, para personas con discapacidad intelectual, planificando áreas de trabajo específicas y el abordaje de materias que resulten de interés para las partes.

Ministerio del Deporte - Instituto Nacional del Deporte y Subsecretaría de Prevención del Delito: Establecer una alianza estratégica para el diseño e implementación de iniciativas destinadas al fomento de la actividad física y la práctica del deporte en sus diversas modalidades, como estrategias de prevención situacional, social y comunitaria de los delitos, priorizando su focalización en las comunas beneficiarias del programa “Somos Barrio” de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

3. Participación Ciudadana

Siguiendo el cumplimiento de la Ley N° 20.500 y de la norma de participación ciudadana del Ministerio del Deporte, durante el año 2022 se constituyeron once Consejos Regionales de la Sociedad Civil. De esta manera y finalmente, las regiones con consejos constituidos son: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O’Higgins, Maule, Ñuble, Bio-Bio, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Así, el año 2022 finaliza con las 16 regiones del país con dichas instancias constituidas. Los Consejos Regionales de la Sociedad Civil de Actividad Física y Deporte, son una instancia de participación que tiene por objeto la interlocución de la institucionalidad deportiva en el espacio regional, a través de diferentes organizaciones sociales y deportivas representadas, con el fin de favorecer el desarrollo deportivo y la práctica de actividad física y deporte de la población, permitiendo a la comunidad identificar y deliberar sobre problemas locales y buscar, en conjunto, soluciones.

1. Productos estratégicos

a. Producto Estratégico N°1: Sistema de Monitoreo y Evaluación

Mediante el Sistema de Monitoreo y Evaluación se diseñan, monitorean y evalúan las políticas, planes, programas y productos que son parte de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, a través de los ejes estratégico: Actividad Física y Deporte de Formación; Actividad Física y deporte de Participación Social y Deporte de Rendimiento coordinar, hacer seguimiento y control de gestión de los planes y programas realizados y/o ejecutados por el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes.

Lo anterior, se materializa en el seguimiento de la oferta programática del Instituto Nacional de Deportes, a través del cual, durante el año 2022, se implementaron siete programas sociales. Seis de estos programas tienen como beneficiarios directos a personas, en los distintos ciclos de la vida y para los respectivos públicos objetivos. Estos programas son Crecer en Movimiento (CEM), Deporte y Participación Social (DPS), Fondo Nacional para el Fomento del Deporte

(Fondeporte), Asistencia a la Carrera Deportiva (ACD), Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (FDRCP), Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva (SNCCD), y Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD), los que, en su conjunto lograron beneficiar a aproximadamente 655 mil 692 personas a nivel nacional durante el año 2022.

Tabla N°1: Número de beneficiarios por programa, periodo 2022		
Programas Deportivos	Presupuesto (M\$)	Cobertura Total
Crecer en Movimiento (CEM)	7.240.805	157.438
Deporte y Participación Social (DPS)	6.318.286	248.307
Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (FDRCP)	22.721.155	17.570
Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva (SNCCD)	254.046	1.597
Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD)	8.457.978	149.349
Asistencia a la Carrera Deportiva (ACD)	5.677.752	2.355
FONDEPORTE	2.720.933	79.076

Tabla N°1: Número de beneficiarios por programa, periodo 2022		
Programas Deportivos	Presupuesto (M\$)	Cobertura Total
Total	53.390.955	655.692

Fuente: Elaboración propia en base a la información de programas sociales IND.

Para los programas anteriores, la Subsecretaría del Deporte realiza un monitoreo mensual, prestando asesoría en temáticas de diseño/re-diseño, ejecución y evaluación. Así como también, entregando los lineamientos y directrices para el establecimiento de la oferta programática que contribuirá al cumplimiento de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte.

a. Producto Estratégico N°2: Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte.

- Proyectos de Ley en trámite:

Mensaje del Presidente de la República, que deroga la Ley N° 8.834 de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional Boletín N° 15.567-29. Aprobado en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, actualmente en segundo trámite ante la Comisión de Educación y Cultura del Senado. Para su tramitación se ha solicitado “discusión inmediata”. La aprobación de la iniciativa resulta prioritaria para la adecuada realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

- Indicaciones a mociones parlamentarias:
- Indicación al Boletín N°14.597-29, que modifica la Ley N° 19.712 del Deporte, la Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte y la Ley N° 20.019, que regula las sociedades anónimas deportivas profesionales, con el objeto de perfeccionar la normativa sobre prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva.

Mediante la indicación se busca mejorar aquellos aspectos de la ley vigente que resultan deficientes para una adecuada implementación de la normativa contra las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva. Además de mejorar la técnica legislativa en lo referido al plazo para hacer denuncias por conductas vulneratorias, la indicación del Ejecutivo aborda otras modificaciones necesarias destinadas a perfeccionar el alcance de la Ley N°21.197:

- En lo referido a la idea matriz de la moción, se establece un plazo de prescripción de la acción de 4 años para perseguir conductas vulneratorias.
 - Amplía la sanción para las organizaciones deportivas.
 - Amplía el alcance de la aplicación del Protocolo General del Ministerio del Deporte a todos los programas de la Política Nacional de Deportes.
 - Establece la obligación de las organizaciones deportivas y organizaciones deportivas profesionales de informar las sanciones por infracción al Protocolo General.
 - Crea el Registro de sancionados por infracción a las normas de la ley N° 21.197 y Protocolo General del Ministerio del Deporte.
 - Facilita las formalidades y exigencias requeridas para que las organizaciones deportivas y organizaciones deportivas profesionales, adopten el Protocolo General.
 - Propone la integración equilibrada de integrantes hombres y mujeres del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo.
 - Incorpora los principios fundamentales que informan el procedimiento disciplinario de las organizaciones deportivas, organizaciones deportivas profesionales y Comité Nacional de Arbitraje Deportivo.
-
- Indicación al Boletín N° 10.634-29, por el cual se introducen un conjunto de modificaciones a la Ley N° 20.019, Ley N° 19.712, Ley N° 20.686, Ley N° 19.913, y Título II del Libro I, Capítulo VI, del Código del Trabajo, con la finalidad impulsar la actividad deportiva profesional, mediante el fortalecimiento de su estructura organizativa, una adecuada separación de funciones de las organizaciones deportivas superiores, el fortalecimiento de la fiscalización de la actividad y un conjunto de normas que habilitan al Ministerio del Deporte para el diseño de políticas públicas en la modalidad deportiva profesional, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el Programa de Gobierno. (Profesionalizar la actividad deportiva)
-
- Proyectos de ley iniciados en Mensaje del Ejecutivo (etapa prelegislativa):

Mensaje del Presidente de la República, por el cual “Crea Nuevo Tribunal Nacional de Disciplina Deportiva”. Proyecto de ley dirigido a reemplazar al Comité Nacional de Arbitraje Deportivo por un Tribunal Deportivo Superior, dotado de autonomía y de mejores bases para el desarrollo de su potestad disciplinaria sobre todas las organizaciones deportivas nacionales. Actualmente, se encuentra en proceso de diseño en el Ministerio del Deporte.

Mensaje del Presidente de la República, que “Modifica la Ley N° 19.169, que establece normas sobre otorgamiento de premios nacionales, incorporando a esta el Premio Nacional del Deporte”. Proyecto de ley dirigido a reemplazar el Premio Nacional del Deporte, establecido en el artículo 79 de la Ley N° 19.712, homologándolo a los Premios Nacionales establecidos en la Ley N° 19.169, con el objeto de conferirles similar jerarquía y retribución. El primer borrador se encuentra elaborado por el Ministerio del Deporte; para revisión de la Dirección de Presupuestos.

- Otros Proyectos de ley sectoriales actualmente en tramitación:
- Proyecto de ley sobre Obligatoriedad de la Adopción del Régimen de Federación Deportiva Nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente. Boletín N° 3.869-29. Aprobado en primer trámite constitucional ante la Cámara de Diputados, actualmente se encuentra en segundo trámite en la Comisión de Educación y Cultura del Senado. Para su tramitación se ha solicitado “urgencia simple”, toda vez que la aplicación obligatoria del régimen de Federación Deportiva Nacional resulta necesaria para una mayor transparencia y una mejor gestión de los recursos públicos transferidos a las federaciones deportivas.
- Proyecto de ley que fortalece el Deporte de Alto Rendimiento. Boletín N° 13.898-29. Segundo Trámite Constitucional, Senado de la República. Aprobado en primer trámite constitucional ante la Cámara de Diputados, actualmente se encuentra en segundo trámite en la Comisión de Educación y Cultura del Senado. Su tramitación es fundamental para la solución de una serie de problemáticas que presenta la regulación vigente del Deporte de Alto Rendimiento chileno.
- Proyecto de ley que reconoce a organizaciones de la sociedad civil como promotoras de la actividad física y el deporte. Boletín N° 13.870-29. Aprobado en primer trámite constitucional ante la Cámara de Diputados, actualmente se encuentra en segundo trámite en la Comisión de Educación y Cultura del Senado. Su tramitación resulta necesaria para ampliar el fomento de la actividad deportiva a diversos sectores de la población, fortaleciendo de esa forma el rol social del deporte.
- Proyecto de ley para el resguardo de la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva. Boletín N° 14.818-29. Actualmente en primer trámite constitucional ante la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara. La tramitación de esta iniciativa es vital para proteger la integridad de la actividad deportiva, frente a la corrupción y el arreglo (amaño) de competencias deportivas, que sigue presentándose como una realidad que requiere de una urgente respuesta legislativa.
- Proyecto de Ley Santiago 2023:

Los Juegos Panamericanos Santiago 2023, implican no sólo un esfuerzo financiero y organizativo para el país, sino que también una oportunidad imponderable para impulsar un mejoramiento deportivo general, sin perjuicio de ello, la cláusula 59 del contrato suscrito en 2017 obliga al Estado de Chile a soportar impuestos mundiales.

En virtud de lo anterior, el Ministerio del Deporte, impulsa la Ley Santiago 2023 o ley panamericana. Su objetivo es promover la participación de Chile como anfitrión de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional del ciclo olímpico y paralímpico, mediante la disminución del costo que representan estos campeonatos para el Estado, eliminando la carga tributaria, potenciando el deporte de alto rendimiento en Chile, mediante una infraestructura moderna que permita practicar las diversas disciplinas deportivas.

De esta manera, este proyecto busca crear una herramienta que facilite la realización de campeonatos deportivos internacionales en Chile, a través de la adecuación, recuperación y establecimiento de incentivos tributarios y aduaneros aplicables a eventos como: campeonatos mundiales, Juegos Olímpicos y Paralímpicos, Panamericanos, Parapanamericanos, Suramericanos, Para Suramericanos y Bolivarianos en campeonatos que sean organizados y ejecutados por organizaciones deportivas autorizadas.

Además, creará una herramienta permanente que promueva la realización de mega eventos deportivos en el país, a través de incentivos tributarios.

a. Producto Estratégico N°3: Plan Nacional de Infraestructura Deportiva.

Dentro del Plan de Infraestructura Deportiva se considera el desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, que contempla la mejora y construcción de la infraestructura deportiva necesaria para su correcta ejecución. Obras que, a su vez, formarán parte del legado urbano que contribuirá a fomentar el acceso equitativo de la población a espacios para la práctica deportiva.

En relación con lo anterior, se destacan los avances en las obras de infraestructura deportiva que durante el 2022 fueron ejecutadas en el Estadio Nacional, cuyo detalle se presenta a continuación:

Diseño y Construcción Centro de Entrenamiento Hockey Césped Estadio Nacional.

En el año 2022, se destaca la entrega de las obras del proyecto Centro de Entrenamiento y Competencias del Hockey Césped, que tiene una superficie total de 23 mil 500 metros cuadrados, de los cuales mil 700 metros cuadrados corresponden a camarines de jugadores, jugadoras, jueces y juezas; una sala de musculación; oficinas; sala de primeros auxilios; bodegas y baños para público. Se contempló 13 mil 500 metros cuadrados para dos canchas oficiales de pasto sintético de última generación que apuntan a cumplir con el mayor nivel de certificación de la Federación Internacional de Hockey en cuanto a materiales. Por otro lado, alrededor de 8 mil 300 metros cuadrados que son destinados a áreas exteriores con graderías y oficinas de administración El aforo comprende una capacidad total para cinco mil

espectadores La inversión inicial de esta obra fue de 5 mil 693 millones de pesos.

Construcción Parque Deportivo Estadio Nacional.

La construcción del Parque Deportivo Estadio Nacional tiene un área de intervención de aproximadamente 310 mil metros cuadrados. Esta obra pone en valor el Estadio Nacional como área recreativa y de deporte profesional para el uso que exigen los distintos deportes profesionales que se celebrarán en sus dependencias. Además, se adecua el Estadio Nacional para el uso masivo de deportistas y público que accederá a visitar el parque, junto con conservar los valores de los tres elementos principales que caracterizan al Estadio Nacional: sus árboles, sus edificios existentes y en desarrollo, y su carácter deportivo. La obra cuenta con una inversión inicial de 19 mil 998 millones de pesos. Al 17 de marzo de 2023, esta obra presenta un avance físico de un 89 por ciento.

a. Producto Estratégico N°4: Plan Estratégico Nacional de Deporte Competitivo y Alto Rendimiento.

Durante el mes de diciembre, se actualiza el Plan Estratégico Nacional de Deporte Competitivo y de Alto Rendimiento 2021-2025, el cual busca ser una herramienta orientadora para la gestión de la Subsecretaría del Deporte y establece la hoja de ruta en aspectos operativos del Instituto Nacional del Deporte y los demás actores claves involucrados en los distintos ámbitos de desarrollo de la competición y el Alto Rendimiento en Chile.

Deporte Competitivo y de Rendimiento

En este ámbito se interrelaciona y focaliza los sistemas de competición y alto rendimiento, además de estar orientado al fortalecimiento del deporte paralímpico. El Deporte Competitivo y de Rendimiento, se entiende como la actividad que involucra una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva. Se consigue llegar a esta etapa luego de un proceso secuencial que contempla las fases de iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y retiro. El objetivo de este eje es conseguir los máximos logros deportivos posibles para posicionar a Chile en la alta competencia a nivel internacional, mediante un proceso de desarrollo de los talentos, en coherencia con cada una de sus etapas de formación. En el año 2022 el Ministerio del Deporte, a través del Instituto Nacional de Deportes, ejecutó el eje de deporte competitivo y de rendimiento, bajo las acciones de los siguientes programas.

Deporte Olímpico y Paraolímpico

El año 2022 se ejecutó el 99,2 por ciento de los recursos asignados para las federaciones deportivas nacionales, Comité Olímpico de Chile (COCH), Comité Paraolímpico de Chile (COPACHI), deportistas destacados, organización de eventos en Chile, recursos humanos - técnicos y proyección deportiva nacional (Promesas Chile). En cuanto

a actividades financiadas el año 2022 se realizaron más de 580 proyectos deportivos a nivel nacional como concentraciones, compra de implementación, campeonatos nacionales y más de 114 proyectos para el pago de los recursos humanos técnicos de cada federación, tales como entrenador, preparador físico, entrenador juvenil de hombres o de mujeres, psicólogo etc.

Estos proyectos van distribuidos para federaciones Olímpicas las cuales son 41 (forman parte del ciclo olímpico y sus respectivos mega eventos, tales como Juegos Sudamericanos y Panamericanos; Juegos Panamericanos y Para panamericanos y Juegos Olímpicos y Paralímpicos); y para federaciones no olímpicas que son con parte del Comité Olímpico de Chile, no siendo parte de los mega eventos del ciclo Olímpico, las cuales son trece. También en estos proyectos están contemplados las actividades del deporte Paralímpico, que son ejecutados y postulados mediante el Comité Paralímpico de Chile - COPACHI.

Por parte de Actividades Especiales para Deportistas o Actividades Internacionales, se ejecutaron 234 proyectos que contemplan viajes de seleccionados nacionales al extranjero para entrenar y competir, y con esto representar al país de la mejor manera tanto en campeonatos específicos de cada federación internacional.

Promesas y Parapromesas Chile

Este sistema consiste en la coordinación de distintos componentes de programas que actualmente está ejecutando el Instituto Nacional de Deportes, tales como Asistencia a la Carrera Deportiva, Sistema Nacional de Competencias, Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico, entre otros.

Promesas y ParaPromesas Chile busca potenciar el desarrollo de los mejores deportistas en las primeras fases del deporte competitivo para llevarlos hacia el Alto Rendimiento. Se centra en los procesos de detección, captación, proyección y desarrollo de deportistas entre nueve y 22 años con miras a la participación chilena en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 y a las competencias del ciclo olímpico. Esto implica focalizar deportes y recursos de acuerdo con la realidad de cada región. Estos criterios de focalización están en base a: medallas que otorga cada deporte en los diferentes ciclos olímpicos, participación chilena en estos deportes, criterios de focalización regional, participación regional en cada uno de estos deportes, infraestructura disponible en cada región y costo de implementación para esa disciplina en particular.

Actualmente tenemos una cobertura de 25 disciplinas convencionales y seis paralímpicos a nivel nacional, con 180 entrenamientos convencionales y doce entrenamientos paralímpicos que se encuentran distribuidos en el país en deportes como atletismo, halterofilia, ciclismo, remo, balonmano, basquetbol en silla de ruedas y goalball entre otros.

Además, se realizan los concentrados por especialidad y rangos etarios de los mejores deportistas de proyección del país; en estos concentrados el head coach o el entrenador especializado realiza la planificación en conjunto con los metodólogos y entrenadores locales, quienes también participan y son capacitados por el entrenador nacional o head coach según sea el caso. Estos concentrados tienen una duración de cuatro días, donde todos/as los/as deportistas participan de entrenamientos técnicos, teóricos, charlas de psicología deportiva, motivacionales, trabajo físico de musculación acorde a su deporte y carga necesaria; es decir, entrenan como una verdadera selección nacional dirigidos por el entrenador de excelencia.

Este sistema consiste en la coordinación de distintos componentes de programas que actualmente está ejecutando el IND, tales como Asistencia a la Carrera Deportiva, Sistema Nacional de Competencias, Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico, entre otros.

Promesas y ParaPromesas Chile busca potenciar el desarrollo de los mejores deportistas en las primeras fases del deporte competitivo para llevarlos hacia el Alto Rendimiento. Se centra en los procesos de detección, captación, proyección y desarrollo de deportistas entre nueve y 22 años con miras a la participación chilena en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 y a las competencias del ciclo olímpico. Esto implica focalizar deportes y recursos de acuerdo con la realidad de cada región. Estos criterios de focalización están en base a: medallas que otorga cada deporte en los diferentes ciclos olímpicos, participación chilena en estos deportes, criterios de focalización regional, participación regional en cada uno de estos deportes, infraestructura disponible en cada región y costo de implementación para esa disciplina en particular.

Actualmente tenemos una cobertura de 28 disciplinas convencionales y seis paralímpicos a nivel nacional, con 211 entrenamientos convencionales y trece entrenamientos paralímpicos que se encuentran distribuidos en el país en deportes como atletismo, halterofilia, ciclismo, remo, balonmano, basquetbol en silla de reudas y goalball entre otros.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

Desafíos

La gestión del sector deporte - para el período plantea importantes desafíos establecidos en una hoja de ruta centrada en 6 ejes rectores y que concentran las iniciativas programáticas que serán prioridad en este período. Dichos ejes rectores se detallan a continuación:

1. Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023

Los desafíos del Ministerio del Deporte en esta materia durante los próximos meses estarán concentrados en lo siguiente:

- a. Dar continuidad a las obras de responsabilidad directa para disponer de la infraestructura deportiva adecuada, destacándose las que actualmente se están realizando en el Estadio Nacional. Esto constituirá un legado de infraestructura deportiva en beneficio directo de la comunidad.
- b. La publicación y próxima entrada en vigor de la iniciativa legislativa que regula beneficios tributarios para la realización de grandes eventos deportivos o también denominada "Ley Santiago 2023", aprobada recientemente por el Senado,
- c. La coordinación acciones sectoriales e intersectoriales que permitan el cumplimiento de acciones legales y administrativas para el desarrollo exitoso de los juegos.
- d. La mantención y conservación del legado que de ellos quede para nuestro país tanto material, como inmaterialmente.
- e. La promoción de la asistencia gratuita de niños, niñas y jóvenes a las competencias deportivas panamericanas y parapanamericanas

1. Promoción de una cultura del movimiento e institucionalidad deportiva.

Se avanzará en la reformulación de la oferta programática existente o en el diseño de iniciativas nuevas y complementarias orientadas a:

- a. Fortalecer el rol de las organizaciones sociales y deportivas (locales y regionales), a través de:
 - Fondo especial para el desarrollo deportivo.
 - Uso prioritario de infraestructura deportiva.
 - Generación de una red integrada de organizaciones deportivas.
 - Promover las prácticas lúdicas de los pueblos originarios.
 -
 - a. Ampliar la oferta pública y la cobertura de actividades deportivas y recreativas para grupos usualmente excluidos; tales como: la población penal o personas con discapacidad.

1. Fortalecer los Servicios Deportivos Comunales, apoyando las estructuras de gestión local.

Por otro lado, durante el año 2023, se establecerá la definición metodológica para la próxima actualización de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, considerando mecanismos de participación ciudadana que permitan involucrar a diversos actores del sector deporte, sociedad civil, beneficiarios y organismos públicos y privados para su actualización para el período 2026-2035.

1. Infraestructura deportiva:

1. Movimiento y recreación en la escuela.

Se dará continuidad a la iniciativa para fortalecer la infraestructura deportiva escolar del país a través del programa Deporte en tu Escuela, con la incorporación de un número estimado de 27 nuevas escuelas beneficiadas. Esto permitirá avanzar en la entrega de una formación integral a los niños, niñas, adolescentes que incluya la construcción de hábitos de vida activa y la formación de una cultura en movimiento. El monto por invertir superará los 5 mil millones de pesos.

1. Somos Barrio.

Así también, se continuará generando espacios para la práctica de la actividad física y deporte, democratizando su acceso y generando capacidades para la planificación de su uso y administración, a través de la iniciativa Somos Barrio. Para este año se estima beneficiar a 7 nuevos barrios; 2 pertenecientes a la región de Valparaíso y 5 a la región Metropolitana. El monto de inversión superará los 2 mil 400 millones de pesos.

1. Deporte competitivo y Alto rendimiento.

Durante el período se establecerá una mesa de coordinación que permita recabar la opinión/sugerencia de las organizaciones o agrupaciones de deportistas para avanzar en la protección de derechos sociales y contratos de trabajo de los y las deportistas de alto rendimiento.

Se fortalecerá la infraestructura deportiva para el deporte competitivo, de acuerdo con las particularidades de cada territorio, reconociendo los deportes estratégicos según cada localidad, con un enfoque inclusivo y sostenible. Para esto se trabajará en la actualización del Plan de Infraestructura, incorporando nuevos lineamientos, así como también en la elaboración de diseños de proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva a nivel competitivo.

Se reformulará la estrategia nacional de deporte competitivo (municipal, regional, escolar y universitario) y fomentaremos el desarrollo de ligas femeninas y paralímpicas. Para esto se realizará una evaluación del Sistema Nacional de Competencias Deportivas, contemplando una eventual propuesta de nuevo programa. Asimismo, se analizará el financiamiento a través de Fondeporte de proyectos que involucren estas temáticas.

1. Modelo de Uso de Gestión de Recintos Deportivos.

Actualmente se está trabajando en el diseño de un modelo de uso y gestión de recintos deportivos con el objeto de fortalecer el despliegue de infraestructura deportiva a través del fomento, el uso y administración de los recintos deportivos de administración directa, traspasados y aquellos de administración de parte de organizaciones sociales, regionales y locales.

1. Fútbol Profesional

Se diseñará una iniciativa legislativa para la creación de un Modelo Chileno de Administración del Fútbol Profesional en el cual las personas que son socias e hinchas tengan una incidencia real en las políticas de desarrollo del club.

Así también, se fiscalizará para dar cumplimiento a la ley de profesionalización del fútbol femenino, promulgada en 2022. Se continuará profesionalizando y dignificando el fútbol femenino, procurando que las jugadoras tengan un contrato de trabajo y condiciones laborales dignas.

1. Iniciativas de Continuidad

Además de las iniciativas anteriormente priorizadas y que imprimen fuertes y hermosos desafíos al Ministerio del Deporte para los próximos meses, las iniciativas de continuidad sobre las que se continuará trabajando también están presentes. En este sentido, la ejecución de la oferta programática del sector deportes, proyecta una inversión de más de 61 mil millones de pesos, para beneficiar a unas 635 mil 843 personas en 2023. La distribución estimada de recursos y de beneficiarios es la siguiente:

	Presupuesto (M\$)	Cobertura Estimada
Fortalecimiento de Deporte de Rendimiento	25.743.769	25.379
Sistema Nacional de Competencias Deportivas	9.326.904	155.317
Crecer en Movimiento	8.610.801	121.134
Asistencia a la Carrera Deportiva	5.458.475	2.553
Sistema Nacional de Capacitación y Acreditación Deportiva	309.455	2.020

	Presupuesto (M\$)	Cobertura Estimada
Deporte de Participación Social	8.650.722	248.136
FONDEPORTE	3.278.702	81.304
Total estimado	61.378.828	635.843

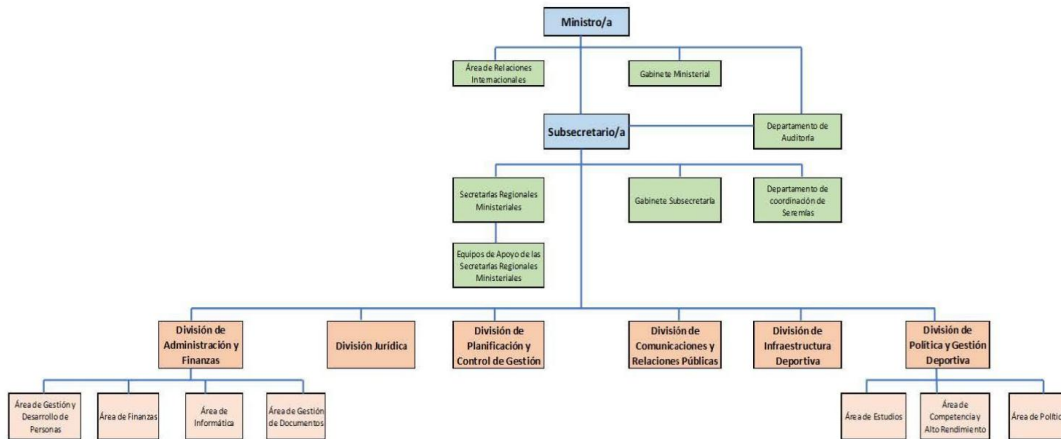
Fuente: Instituto Nacional de Deportes.

Para el caso de la Comisión Nacional de Control de Dopaje se estima que el año 2023, se ejecutarán 808 millones 895 mil pesos. Con este presupuesto se planifican 1.900 controles a deportistas que se encuentren en competencia o fuera de ella. Además, se desarrollarán actividades de prevención de dopaje, a través de los programas de prevención “Jugamos Limpio” (deportistas de nivel nacional, internacionales y deportes profesionales), Crecemos Juntos (Programas IND niños, jóvenes deportistas y deporte escolar), “La Previa” (deportistas que participarán en los Juegos Panamericanos, Parapanamericanos y otros macroeventos y campeonatos mundiales/continentales) y Profesionales por el Deporte Limpio (estudiantes de carreras profesionales y técnicas relacionadas con deporte).

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

No se ha cargado el Organigrama

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministerio del Deporte	Jaime Pizarro Herrera
Subsecretaría del Deporte	Antonia Illanes Riquelme

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	46
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	54
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	55
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	56
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	58

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	56	74.7%	42	70.0%	98
Planta	19	25.3%	18	30.0%	37
Total	75	100.0%	60	100.0%	135

Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	2	2.7%	0	0%	2
Directivos	12	16.0%	12	20.0%	24
Profesionales	34	45.3%	35	58.3%	69
Administrativos	27	36.0%	13	21.7%	40
Total	75	100.0%	60	100.0%	135

Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	0	0%	1	1.7%	1
ENTRE 25 y 34 AÑOS	12	16.0%	13	21.7%	25
ENTRE 35 y 44 AÑOS	30	40.0%	20	33.3%	50
ENTRE 45 y 54 AÑOS	21	28.0%	12	20.0%	33
ENTRE 55 y 59 AÑOS	5	6.7%	6	10.0%	11
ENTRE 60 y 64 AÑOS	6	8.0%	5	8.3%	11
65 Y MÁS AÑOS	1	1.3%	3	5.0%	4
Total	75	100.0%	60	100.0%	135

Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	7	70.0%	18	94.7%	25
Reemplazo	3	30.0%	0	0%	3
Suplente	0	0%	1	5.3%	1
Total	10	100.0%	19	100.0%	29

Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Profesionales	7	70.0%	17	89.5%	24
Administrativos	3	30.0%	2	10.5%	5
Total	10	100.0%	19	100.0%	29

Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	4	57.1%	7	38.9%	11
Más de un año y hasta 2 años	0	0%	3	16.7%	3
Más de 3 años	3	42.9%	8	44.4%	11
Total	7	100.0%	18	100.0%	25

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	4
(b) Total de ingresos a la contrata año t	7	4	21
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,0%	0,0%	19,0%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	9	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	4
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	None%	None%	100,0%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	9	13	13
(b) Total dotación efectiva año t	134	137	137
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	6,7%	9,5%	36,3%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2020	2021	2022
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	2	3
Otros retiros voluntarios año t	9	11	40
Funcionarios retirados por otras causales año t	0	0	6

Causales	2020	2021	2022
Total de ceses o retiros	9%	13%	49%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	21	11	46
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	9	13	49
Porcentaje de recuperación (a/b)	233,3%	84,6%	93,9%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	1	1
(b) Total Planta efectiva año t	40	40	37
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,0%	2,5%	2,7%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	4	1	14
(b) Total Contratos efectivos año t	94	97	98
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	4,3%	1,0%	14,3%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios capacitados año t	103	116	92
(b) Total Dotación Efectiva año t	134	137	135
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	76,9%	84,7%	68,1%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2020	2021	2022
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	73.130	1565	802
(b) Total de participantes capacitados año t	103	116	86
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	710,0	13,5	9,3

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	2	5	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	18	59	31
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	11,1%	8,5%	3,2%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de becas otorgadas año t	0	3	4
(b) Total Dotación Efectiva año t	134	137	135
Porcentaje de becados (a/b)	0,0%	2,2%	3,0%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	122	156	175
(b) Total Dotación Efectiva año t	134	137	135
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,9	1,1	1,3

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	36	68	56
(b) Total Dotación Efectiva año t	134	137	135
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,3	0,5	0,4

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	1	12.75	1.58
(b) Total Dotación Efectiva año t	134	137	135
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,0		

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	364	268	620
(b) Total Dotación Efectiva año t	134	137	135
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	2,7	2,0	4,6

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2020	2021	2022
Lista 1	119	119	86
Lista 2	2	2	0
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	121%	121%	86%
(b) Total Dotación Efectiva año t	134	137	135
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	90.3%	88.3%	63.7%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2020	2021	2022
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2020	2021	2022
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	3	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	7	4	21
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	42,9%	0,0%	0,0%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	3	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	None%	None%	None%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	0	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje (a/b)	None%	None%	None%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Implementar el programa Crecer en Movimiento	Terminado
Implementar olimpiadas comunales, regionales y nacionales	Terminado
Realizar Gala del Deporte	Terminado
Asegurar el cumplimiento de la nueva ley de Federaciones Deportivas Nacionales	En Proceso
Desarrollar Infraestructura Juegos Panamericanos 2023	En Proceso
Apoyar la aplicación de un protocolo contra el acoso y abuso sexual en el deporte que incluya una perspectiva de derechos humanos.	Terminado
Creación de un Modelo Chileno de Administración del Fútbol Profesional en el cual las personas que son socias e hinchas tengan una incidencia real en las políticas de desarrollo del club. Boletín 10634-29	En Tramitación
Fomentar el desarrollo de ligas femeninas y paralímpicas.	En implementación
Fortalecer la infraestructura escolar	En implementación
Fortalecer los servicios deportivos comunales, apoyando las estructuras de gestión local.	En diseño
Potenciar la ejecución de las prácticas corporales, la actividad física y la recreación en las calles y en la naturaleza.	En implementación
Potenciar la generación de un legado deportivo y social a través de la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023	En implementación
Profesionalización del fútbol femenino, procurando que las jugadoras tengan un contrato de trabajo y condiciones laborales dignas, similares al fútbol masculino.	En implementación
Promover la asistencia gratuita de niños, niñas y jóvenes a las competencias deportivas panamericanas y parapanamericanas.	En diseño
Promover las reformas legales necesarias para que las ligas y competencias juveniles y femeninas tengan acceso a los subsidios e instrumentos de fomento deportivos contemplados en la Ley del Deporte.	Terminado

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
3	43.6	5.3	99.98%	140367

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

Medidas

Medidas	Resultados
Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	<p>En materia de procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género, durante al año 2022, se aprueba el procedimiento de reclutamiento y selección con enfoque de género de la Subsecretaría del Deporte, cuyo objetivo general es promover el establecimiento de un proceso de reclutamiento y selección que garantice la igualdad de resultados para hombres y mujeres en el ingreso a cargos de la Subsecretaría del Deporte, así como en la movilidad al interior de la Institución, de manera de erradicar los estereotipos, sesgos y brechas de género en todas las etapas del procedimiento. A mayor abundamiento, el procedimiento busca:</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluar las etapas del procedimiento de reclutamiento y selección, incluyendo la construcción de los perfiles de cargo, el desarrollo del proceso de entrevistas individuales y grupales, la elección final a cargo de la autoridad correspondiente, entre otros, a fin de analizar la existencia de estereotipos, sesgos y brechas de género, y de garantizar la integración y aporte de forma equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos institucionales.• Desarrollar una serie de orientaciones técnicas para facilitar la selección de quienes presenten mayor afinidad al cargo, sin caer en los sesgos y prácticas androcentristas arraigadas e inconscientes que discriminan negativamente y postergan a las mujeres en el acceso al empleo.• Promover el uso de lenguaje inclusivo en todos los aspectos relacionados con el reclutamiento y la selección.• Propiciar la implementación de las medidas especiales de carácter temporal o permanente, en los procedimientos de reclutamiento y selección, que permitan superar los sesgos y las brechas de género detectadas, que dificulten la movilidad y/o ascenso en la carrera laboral en la Institución. Cabe indicar que el procedimiento anterior fue aprobado mediante Resolución Exenta N°568 de fecha 22 de noviembre de 2022.
Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	<p>En el año 2022, la Subsecretaría del Deporte, realiza capacitación en “Enfoque de género en las políticas públicas y el sector deporte”, dirigida a las(os) funcionarias(os) encargadas(os) de género de las Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio del Deporte, considerando la participación de 15 personas, 1 por SEREMIA. La capacitación fue realizada por el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, y su objetivo principal fue generar conocimientos y habilidades en torno al enfoque de género y su aplicabilidad y vinculación con la gestión institucional. Es decir, conocer y comprender el enfoque de género en la gestión pública, así como su aplicabilidad y vinculación con la gestión de las políticas sectoriales, sus planes y programas. Cabe señalar que, el total de personas capacitadas corresponde al 11,2% de la dotación efectiva de la Subsecretaría.</p>

Medidas	Resultados
Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	<p>Durante el año 2022, se realiza el “Estudio y Diseño de Metodología, Instrumentos y Pilotaje para Encuesta de Condiciones y hábitos de Actividad Física y Deporte en Población Menor de 18 años”, cuyo objetivo fue diseñar la metodología, instrumentos y realizar un pilotaje para la Encuesta Nacional de condiciones y hábitos de Actividad Física y Deporte en población menor de 5 años. El trabajo realizado durante el año 2022 en la construcción de instrumentos para medir los hábitos y condiciones de niños en primera infancia menores de 5 años incorporó nuevas acciones asociadas a garantizar la aplicación del enfoque de género desde el proceso de licitación, hasta el resultado final del estudio, para esto se tomaron las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorpora en bases de licitación un experto de contenidos con conocimientos en enfoque de género. • Solicitar un producto específico relacionado a Informe de Análisis de Género. • Adjudicar una empresa que cumpliera con la incorporación de una profesional con experiencia en materia de Género. • Solicitar bibliografía asociada a Género, como resultado se incorporó un capítulo específico de Estereotipos de género en los entornos de aprendizaje formales y no formales. • Los instrumentos base incorporan los contenidos analizados y agregan preguntas desagregadas por sexo, género e identidad sexual, además de ítem de estereotipos. • La opinión de los sujetos expertos por medio de las especificidad y revisión de los instrumentos permitió incorporar elementos claves, para el desarrollo de la metodología y posterior posibilidad de análisis.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Plan Estratégico de Género 2022-2026	<p>El Plan Estratégico de Género 2022-2026 fue elaborado para definir los lineamientos y directrices orientadoras de la gestión de los Servicios (Subsecretaría del Deporte e Instituto Nacional de Deportes) durante los próximos años a fin de garantizar la transversalización del enfoque de género en todas las políticas, planes y programas de la institución. De esta manera, dicho Plan constituye una herramienta orientadora para la gestión del Ministerio del Deporte, estableciendo los lineamientos claves para trazar la hoja de ruta en esta materia durante los próximos años. Este se relaciona con el Programa de Gobierno, las medidas programáticas priorizadas en materia de deportes, las definiciones estratégicas del Ministerio, la Política de Igualdad de Género y No Discriminación de la Subsecretaría de Deportes y el Protocolo contra el abuso sexual, acoso sexual, maltrato y discriminación en el deporte (aprobado por Decreto Supremo N°22 del 2020). Cabe indicar, que el Plan Estratégico de Género 2022 -2026. fue aprobado mediante la Resolución Exenta N°634 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p>
Mesa de seguimiento de la adopción y cumplimiento del Protocolo General contra el Acoso Sexual, Abuso Sexual, Maltrato y Discriminación en la actividad deportiva.	<p>Durante el año 2022, se elabora y aprueba instructivo sobre seguimiento del nuevo estándar de seguridad en la actividad deportiva nacional, establecido en el Decreto Supremo n°22; a través del cual se crea la Mesa de Seguimiento de la adopción y cumplimiento del Protocolo General contra el Acoso Sexual, Abuso Sexual, Maltrato y Discriminación en la actividad deportiva.. El instructivo en comento y la creación de la Mesa fue aprobada mediante Resolución Exenta N°238 de fecha 27 de abril de 2022. En tanto, la designación de sus integrantes a través de Resolución Exenta N°273 de fecha 20 de mayo de 2022.</p>

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	i) https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo ii) https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2019-2022	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio.	http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html